INFORME FINAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 29-23 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S.

1. Información general del Contrato:

Nº Contrato	29-23	**Tipo de contrato:**	Aceptación de la oferta
Contratista:	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S.		
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de básculas electrónicas y balanza digital del Centro Nacional de Residuos Electrónicos -CENARE		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	7623	**Registro Presupuestal:**	55723
Valor inicial del Contrato:	$3.653.300	**Otrosí No. (Adiciones):**	N/A
		Valor final del contrato:	$3.653.300
Fecha suscripción:	31 de marzo de 2023	**Fecha de inicio:**	06 de abril de 2023
Plazo de ejecución inicial:	30 de noviembre de 2023	**Fecha de legalización:**	05 de abril de 2023
Otrosí No. (Prórrogas):	N/A	**Plazo de ejecución final:**	30 de noviembre 2023

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato*	$3.653.300
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$0
Valor total del contrato	$3.653.300
Valor Ejecutado	$3.653.300
Valor Pagado	$3.653.300
Valor Liberado	0

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No.	Concepto del pago	Valor
1	09/06/2023	FE 8365	Primer mantenimiento de basculas y balanza electrónica	$1.826.650
2	18/12/2023	FE 9018	Segundo mantenimiento de basculas y balanza electrónica	$1.826.650
Total pagado				**$3.653.300**

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución de la aceptación de la oferta No. 29-23 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR y SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S,** en el periodo comprendido entre el 31/03/2023 y el 30/11/2023, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

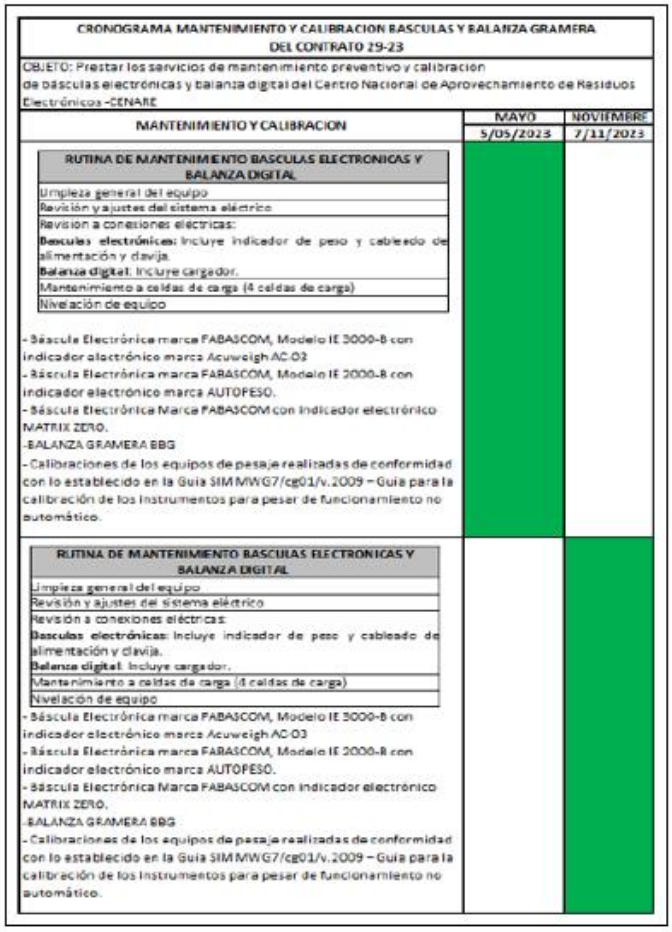
Obligación 1: Definir con Computadores para Educar el cronograma de actividades con el fin de establecer las fechas en las que se llevarán a cabo los mantenimientos y calibraciones, previa suscripción del acta de inicio.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Vía correo electrónico se envía el cronograma de mantenimientos a ejecutar dentro del marco del contrato para firma de contratista.	El contratista realiza devolución del cronograma firmado donde se establecen las fechas para la ejecución de los dos mantenimientos y calibración de las basculas industriales y balanza digital.

2. Registro de evidencias

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y CALIBRACION BASCULAS Y BALANZA GRAMERA
DEL CONTRATO 29-23

OBJETO: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y calibracion de básculas electrónicas y balanza digital del Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos -CENARE

MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	MAYO 5/05/2023	NOVIEMBRE 7/11/2023
RUTINA DE MANTENIMIENTO BASCULAS ELECTRONICAS Y BALANZA DIGITAL Limpieza general del equipo Revisión y ajustes del sistema eléctrico Revision a conexiones eléctricas: **Basculas electrónicas:** Incluye indicador de peso y cableado de alimentación y clavija. **Balanza digital**: Incluye cargador. Mantenimiento a celdas de carga (4 celdas de carga) Nivelación de equipo - Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 3000-B con indicador electrónico marca Acuweigh AC-03 - Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 2000-B con indicador electrónico marca AUTOPESO. - Báscula Electrónica Marca FABASCOM con indicador electrónico MATRIX ZERO. -BALANZA GRAMERA BBG - Calibraciones de los equipos de pesaje realizadas de conformidad con lo establecido en la Guia SIM MWG7/cg01/v.2009 – Guia para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.		
RUTINA DE MANTENIMIENTO BASCULAS ELECTRONICAS Y BALANZA DIGITAL Limpieza general del equipo Revisión y ajustes del sistema eléctrico Revision a conexiones eléctricas: **Basculas electrónicas:** Incluye indicador de peso y cableado de alimentación y clavija. **Balanza digital**: Incluye cargador. Mantenimiento a celdas de carga (4 celdas de carga) Nivelación de equipo - Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 3000-B con indicador electrónico marca Acuweigh AC-03 - Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 2000-B con indicador electrónico marca AUTOPESO. - Báscula Electrónica Marca FABASCOM con indicador electrónico MATRIX ZERO. -BALANZA GRAMERA BBG - Calibraciones de los equipos de pesaje realizadas de conformidad con lo establecido en la Guia SIM MWG7/cg01/v.2009 – Guia para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.		



GOBIERNO DE COLOMBIA

Nota 1. La fecha del mantenimiento y la calibración queda sujeto a modificaciones con previo aviso, según las necesidades y/o actividades de Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Eléctrico y Electrónicos – CENARE.

Nota 2. Se requiere que el mantenimiento y la calibración de la totalidad de las basculas y gramera objeto del contrato se efectué el mismo día programado.

Bogotá, 24 de abril de 2023.

Jorge Claudio Cotes Martinez
Supervisor del Contrato
Computadores para Educar

Ivan Valencia Redondo
Representante legal
SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S

Revisó: Lina Paola Quiroga Cubides - Profesional de Sostenibilidad Ambiental
Proyectó: Juan Camilo Zarta - Técnico Sostenibilidad Ambiental

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

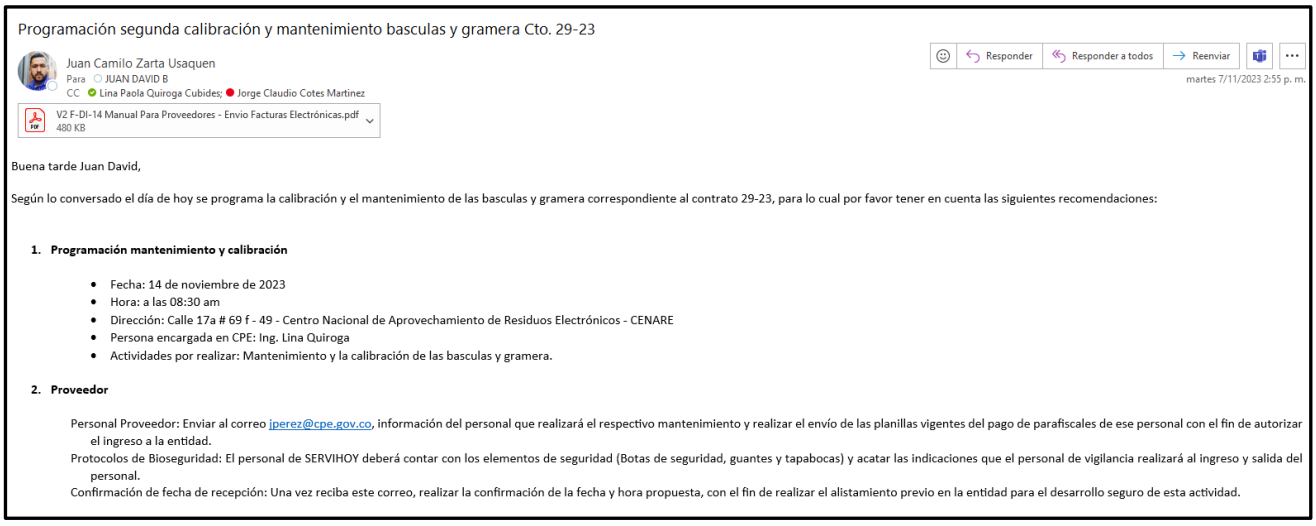
Obligación 2: Realizar los mantenimientos y calibraciones dando estricto cumplimiento al anexo técnico y a lo ofertado dentro del proceso, así como prestar los servicios objeto del presente contrato de acuerdo con todas y cada una de las circunstancias descritas en la invitación y anexos, los cuales forman parte integrante de la aceptación de la oferta.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**

Se solicita programación del segundo mantenimiento y calibración de las basculas industriales y balanza digital, adicionando el procedimiento para radicación de facturas.	El contratista realiza el segundo mantenimiento y calibración de las basculas industriales y balanza digital objeto del contrato suscrito, dando cumplimiento a lo establecido. El mantenimiento y calibración se llevó a cabo el 15/11/2023.

2. Registro de evidencias



Programación segunda calibración y mantenimiento basculas y gramera Cto. 29-23

Juan Camilo Zarta Usaquen
Para JUAN DAVID B
CC Lina Paola Quiroga Cubides; Jorge Claudio Cotes Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar
martes 7/11/2023 2:55 p. m.

V2 F-DI-14 Manual Para Proveedores - Envio Facturas Electrónicas.pdf
480 KB

Buena tarde Juan David,

Según lo conversado el día de hoy se programa la calibración y el mantenimiento de las basculas y gramera correspondiente al contrato 29-23, para lo cual por favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. **Programación mantenimiento y calibración**
 - Fecha: 14 de noviembre de 2023
 - Hora: a las 08:30 am
 - Dirección: Calle 17a # 69 f - 49 - Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos - CENARE
 - Persona encargada en CPE: Ing. Lina Quiroga
 - Actividades por realizar: Mantenimiento y la calibración de las basculas y gramera.

2. **Proveedor**

Personal Proveedor: Enviar al correo jperez@cpe.gov.co, información del personal que realizará el respectivo mantenimiento y realizar el envío de las planillas vigentes del pago de parafiscales de ese personal con el fin de autorizar el ingreso a la entidad.
Protocolos de Bioseguridad: El personal de SERVIHOY deberá contar con los elementos de seguridad (Botas de seguridad, guantes y tapabocas) y acatar las indicaciones que el personal de vigilancia realizará al ingreso y salida del personal.
Confirmación de fecha de recepción: Una vez reciba este correo, realizar la confirmación de la fecha y hora propuesta, con el fin de realizar el alistamiento previo en la entidad para el desarrollo seguro de esta actividad.

Como constancia del servicio prestado en bodega se deja Informe de prestación de servicio de los mantenimientos N.16840 del 15/11/2023.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 3: Si se llegase a necesitar algún trabajo adicional o especializado que no sea posible llevar a cabo el CENARE, el contratista deberá realizar por escrito la solicitud justificando adecuadamente dicha necesidad para autorizar retirar las partes de las instalaciones, asumiendo el transporte de las mismas, sin que esto genere costos adicionales para la entidad.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**

Se consulta al personal si las actividades a realizar generan necesidad de realizarlas fuera de las instalaciones de CPE.	Las actividades realizadas durante el segundo mantenimiento y calibración de las basculas industriales y balanza digital se realizaron en las instalaciones de Computadores para Educar.

2. Registro de evidencias

La supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

Por lo anterior, la supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 4: Entregar el informe de mantenimiento para cada una de las básculas electrónicas y balanza digital en donde se indique el desarrollo de las actividades de mantenimiento establecidas en las Especificaciones Técnicas, así como también las actividades adicionales realizadas y el estado del equipo una vez finalizado el mantenimiento.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se recuerda al contratista de forma verbal al finalizar el segundo mantenimiento de las basculas industriales y la balanza digital el 15/11/2023, realizar el envío de los informes de mantenimiento de los equipos.	El contratista realiza la emisión de los informes de mantenimiento de los equipos de pesaje atendidos el pasado 15/11/2023: **Bascula N.1:** Informe mantenimiento N. **IC-SH23-12408** **Bascula N.2:** Informe mantenimiento N. **IC-SH23-12407** **Bascula N.3:** Informe mantenimiento N. **IC-SH23-12406** **Balanza digital:** Informe mantenimiento N. **IC-SH23-12409**

2. Registro de evidencias

Los informes de mantenimiento de las basculas industriales y balanza digital entregados por el contratista se encuentra cargado en la siguiente ruta del proceso:

https://compueducar-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cenare_cpe_gov_co/EsjUhy0l6YVEtS9c6is_ypgB-vOpJ2B_HjNNAKsSvdjgnw?e=t8W8NO

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 5: Entregar el certificado de calibración para cada una de las básculas electrónicas y balanza digital en donde se indiquen los resultados de las pruebas realizadas bajo lo establecido en la Guía SIM MWG7/cg01/v.2009 – Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se recuerda al contratista de forma verbal al finalizar el segundo mantenimiento de las basculas industriales y la balanza digital el 15/11/2023, realizar el envío de los certificados de calibración de los equipos.	El contratista realiza la emisión de los certificados de calibración de los equipos de pesaje atendidos el pasado 15/11/2023: **Bascula N.1:** Certificado de calibración **SH23-58253** **Bascula N.2:** Certificado de calibración: **SH23-58252** **Bascula N.3:** Certificado de calibración **SH23-58253** **Balanza digital:** Certificado de calibración **SH23-58254**

2. Registro de evidencias

Los certificados de calibración de las basculas industriales y balanza digital entregados por el contratista se encuentra cargado en la siguiente ruta del proceso:

https://compueducar-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cenare_cpe_gov_co/EsjUhy0l6YVEtS9c6is_ypgB-vOpJ2B_HjNNAKsSvdjgnw?e=t8W8NO

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Obligación 6: Garantizar las herramientas y los elementos necesarios para adelantar los mantenimientos requeridos por parte de su personal.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Previo al inicio del mantenimiento a las basculas industriales y la balanza digital, la supervisión realiza la verificación que el contratista cuente con las herramientas adecuadas para la ejecución de la rutina de mantenimiento establecida en el contrato.	Durante el mantenimiento realizado en el marco del contrato, el contratista contó con las herramientas y los elementos necesarios para la revisión de las basculas industriales y la balanza digital.

2. Registro de evidencias

Durante la rutina de mantenimiento realizada a las basculas industriales y la balanza digital se realizan actividades definidas en las especificaciones técnicas del contrato, con las herramientas adecuadas para los ajustes y revisiones realizadas.

Por lo anterior, la supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 7: Atender las solicitudes o reclamaciones que se generen por parte de la entidad, frente a una deficiente calidad del servicio prestado en un tiempo no mayor a 48 horas así mismo disponer de un medio de transporte sin que esto genere costos adicionales para el contratante.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Verificar al finalizar la rutina de mantenimiento y calibración realizada por el contratista, que las basculas industriales y la balanza digital quedarán en condiciones óptimas para su uso.	No se presentaron reclamaciones por parte de la entidad frente a la calidad del servicio prestado en marco del contrato.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Registro de evidencias

Una vez realizado el segundo mantenimiento y calibración de las basculas industriales y la balanza digital, se puso en funcionamiento para el pesaje de equipos sin presentar novedades de fallas en la calidad del servicio

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 8: El personal dispuesto por el contratista para la ejecución de los mantenimientos deberá hacer uso de los elementos de protección personal (Botas de seguridad, guantes de protección y gafas de seguridad) acordes para la labor y exigidos por la entidad.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Una vez el contratista y su personal se presentaron en las instalaciones de CENARE para realizar el segundo mantenimiento de las basculas industriales y balanza digital se realizó la verificación de uso de los elementos de protección personal solicitados para ejecutar su labor.	Durante el mantenimiento realizado en marco del contrato, el contratista cumplió con los elementos de protección personal requeridos por Computadores para Educar.

2. Registro de evidencias

Teniendo en cuenta la verificación realizada de los elementos de protección personal del contratista y su personal, la supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

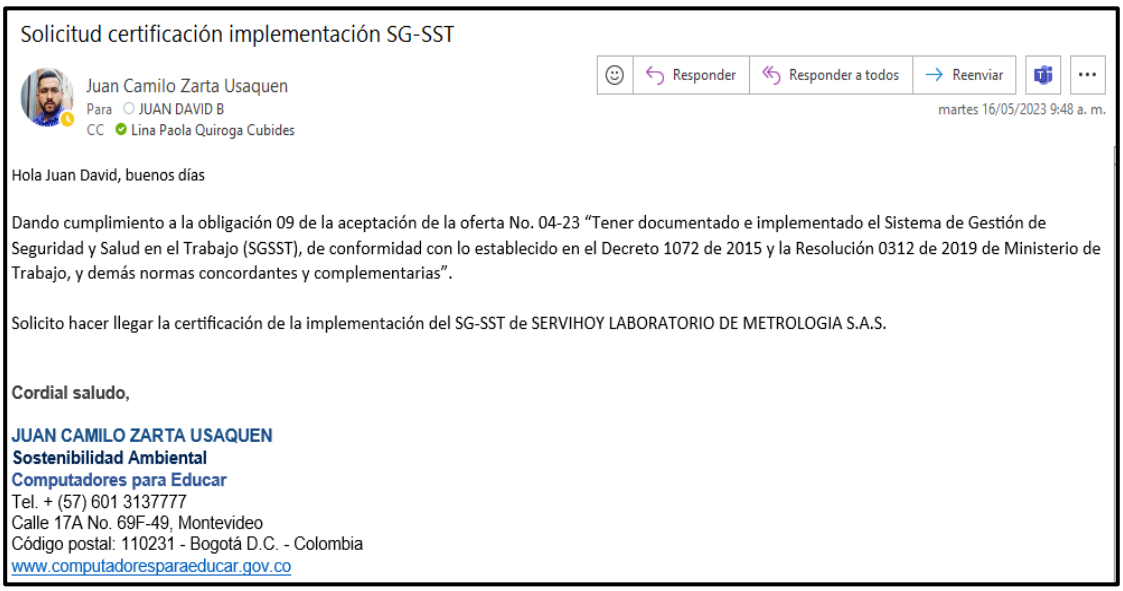
No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 9: Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 de Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se envía de correo electrónico al contratista realizando la solicitud de envío del documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) implementado	El contratista realiza el envío de la calificación de los estándares Mínimos del SST evaluados por la ARL Colmena bajo certificado N. CER-23.228.

2. Registro de evidencias



Solicitud certificación implementación SG-SST

Juan Camilo Zarta Usaquen
Para JUAN DAVID B
CC Lina Paola Quiroga Cubides

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 16/05/2023 9:48 a. m.

Hola Juan David, buenos días

Dando cumplimiento a la obligación 09 de la aceptación de la oferta No. 04-23 "Tener documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 de Ministerio de Trabajo, y demás normas concordantes y complementarias".

Solicito hacer llegar la certificación de la implementación del SG-SST de SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S.

Cordial saludo,

JUAN CAMILO ZARTA USAQUEN
Sostenibilidad Ambiental
Computadores para Educar
Tel. + (57) 601 3137777
Calle 17A No. 69F-49, Montevideo
Código postal: 110231 - Bogotá D.C. - Colombia
www.computadoresparaeducar.gov.co

El certificado de SST entregado por el contratista se encuentra cargado en la plataforma SECOP II en la siguiente ruta del proceso:

https://compueducar-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cenare_cpe_gov_co/EYYJXpp48j1PjLJss2DuLHQBf-3QyWM2gsmAGsi9GsIURA?e=JpkNsv

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

5. Trámites Contractuales

No Aplica

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

No Aplica

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S,** certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Motivo de terminación

Cumplimiento del objeto contractual.

9. Garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
Seguros Generales Suramérica S.A.	3605543–6	Cumplimiento del contrato	31-03-2023	30-05-2024	$365.330
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31-03-2023	30-05-2024	$182.665
		Calidad del servicio	31-03-2023	30-05-2024	$365.330
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	31-03-2023	30-05-2024	$365.330
Seguros Generales Suramérica S.A.	0903968−1	Responsabilidad civil	31-03-2023	30-11-2023	$232.000.000

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

10. Cumplimiento y concepto final del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del contrato, el contratista **cumplió** con las obligaciones establecidas en la Aceptación de la Oferta No. 29-23, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se da el visto bueno y se solicita emitir el acta de liquidación respectiva y/o cierre del expediente electrónico, según la información transcrita en el presente informe.

En constancia se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

Suscrito por:



Jorge Claudio Cotes Martinez
Supervisor designado
Jefe de Sostenibilidad Ambiental
Computadores para Educar

Proyectado por: Juan Camilo Zarta Usaquen - Técnico de Sostenibilidad Ambiental
Con copia a la carpeta del contrato No. 29-23

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA